

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

URBANISMO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2020, se acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 27, del UZI 1, 2, 3 “Monte de la Villa”, de conformidad con el proyecto redactado por Pablo Otero Aldereguía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 70 ter 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se dispone la apertura de un trámite de información pública para la formulación de alegaciones al documento inicialmente aprobado, por un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Podrá consultarse el documento urbanístico aprobado bien de manera presencial, en la oficina de los Servicios Técnicos, sita en plaza de la Constitución, número 4, en horario de 9 a 13 horas, bien de manera telemática en la web municipal:

— <https://www.aytovillaviciosadeodon.es/actualidad-municipal/anuncios-oficiales>

En Villaviciosa de Odón, a 2 de julio de 2020.—El secretario general, Manuel Paz Taboada.

(02/15.784/20)

